

Sheinbaum: el contralor “pagó todo”

SALVADOR CORONA

—metropoli@eluniversal.com.mx

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que el secretario de la Contraloría, Juan José Serrano, pagó “absolutamente todo” para asistir al Super Bowl.

“Entiendo que él ya dio una explicación, pagó con su recurso y salió un domingo, él ya dio una explicación. No le regalaron nada, la información que yo tengo es que él pagó absolutamente todo”, dijo.

Sobre otros ex colaboradores de su administración que dejaron su cargo por haber volado en avión privado, Sheinbaum señaló que “una cosa es que una persona se tome un día, y otra que viaje en un avión privado”.

El lunes, el secretario de la Contraloría de la Ciudad de México, Juan José Serrano, aclaró que sí viajó al Super Bowl, que se realizó el domingo en Arizona, Estados Unidos, pero dijo que los boletos se los regaló su primo y tenían ubicación en las últimas filas de la parte alta del estadio.

A través de redes sociales explicó que los boletos fueron un regalo por su cumpleaños 50, mientras que los gastos de hospedaje y traslados para él y su prometida, “fueron pagados con mis propios recursos”.



ESPECIAL

Juan José Serrano explicó que él pagó su viaje a Arizona



RECHAZA ACUSACIONES

Pactaron Lía Limón y Alito candidatura de la alcaldía Álvaro Obregón: Sansores

La panista es una “política empresaria” que ha falseado sus declaraciones patrimoniales // Exhibe en *Martes del Jaguar* su fortuna y la de sus parientes

LORENZO CHIM
CORRESPONSAL
CAMPECHE, CAMP.

La gobernadora Layda Sansores San Román presentó anoche transcripciones de *chats* de preguntas conversaciones entre el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, con la panista Lía Limón García, en las que pactan la candidatura a la alcaldía de Álvaro Obregón, y la acusó de falsear sus declaraciones patrimoniales, así como de tener propiedades y bienes por unos 24 millones 719 mil pesos.

La semana pasada, Limón García, alcaldesa de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, presentó siete denuncias penales contra su antecesora, Layda Sansores San Román, por presuntos desvíos que rebasan 120 millones de pesos.

En su programa *Martes del Jaguar*, Sansores San Román negó esos desvíos, y señaló que en caso de haber irregularidades deben responder quienes la sustituyeron en el cargo cuando ella aceptó la candidatura al gobierno de Campeche.

Dijo que ella dejó funcionando las escaleras eléctricas que se colocaron durante su administración en esa demarcación, y fue Limón García quien las hizo inservibles, por lo que adelantó que podría contrademandarla por haber dañado bienes públicos.

Sostuvo que las querellas en su contra por las presuntas irregularidades que suman 120 millones de pesos, según Lía Limón, no corresponden al periodo cuando ella –Sansores San Román– se desempeñó de alcaldesa, pues ya había solicitado y obtenido licencia para separarse del cargo. “Seguimos impolutos y con la conciencia muy tranquila”, aseguró la mandataria morenista.

Layda Sansores presentó documentos en los que Lía Limón García supuestamente adquirió dos departamentos en el lapso de una a dos semanas. El primero por 8 millones

de pesos en la colonia Bosques de Chapultepec, y otro en la colonia Santa Fe por 2 millones 249 mil pesos.

Declaraciones falsas

También, aseguró, adquirió otro departamento con valor de 5 millones 700 mil pesos, que ella registra en su declaración patrimonial por sólo 570 mil pesos, lo que prueba que ha falseado esas declaraciones.

Sansores San Román acusó a la alcaldesa de Álvaro Obregón de ser una “política empresaria” y que sus familiares también se han beneficiado económicamente; presentó la declaración de inmuebles de supuestos parientes de la funcionaria que suman más de 215 millones de pesos.

Por ejemplo, Juan Carlos Limón tiene bienes por 22 millones 711 mil pesos; Miguel Limón Rojas, por 110 millones 421 mil; Miguel Limón García, por 20 millones 286 mil 884; Lía Guadalupe García Vrástegui, por 62 millones 267 mil, y la propia Lía Limón por más de 24 millones 719 mil pesos.

Inculpó a Juan Carlos Limón de utilizar a sus empresas para hacer negocios con políticos y presentó una relación de sus compañías: Limón Publicistas SA de CV; Operadora de Franquicias Limón SA de CV; Bypower Consulta, Estrategia Política SA de CV; Inmobiliaria Liga SA de CV; Liluma SA de CV; LL Consulting, SC; Lima Diversity G. Inclusión SC y Otro Lado del Sol SAPI de CV.

“¿Cómo se puede persignar y hacerse la impoluta si es política-empresaria?”, cuestionó Sansores.

Luego presentó las transcripciones de los presuntos *chats* entre Lía Limón García y Alito, donde pactan la candidatura a la alcaldía Álvaro Obregón, y donde la panista se compromete “a madrrear” a Sansores y que cada vez que lo haga se lo dedicará a Moreno Cárdenas.



MINISTROS SEÑALARON que la medida va en contra de la aspiración de reinserción social y que es desproporcionada

POR DAVID VICENTEÑO

Al iniciar la discusión de acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se perfila a invalidar el Registro Público de Agresores Sexuales en la Ciudad de México.

Durante la discusión del proyecto de sentencia, elaborado por la ministra Yasmín Esquivel, cinco de los ministros participantes establecieron que dicho registro, atenta con los principios de presunción de inocencia, de reinserción social y de seguridad jurídica.

Este registro es un padrón con las personas sentenciadas por delitos sexuales, cuyo nombre deberá quedar registrado y disponible en internet, con datos que incluyan alias, fotografía y nacionalidad hasta 30 años después de cumplirse la sentencia.

“El reclamo de justicia, siempre válido y muchas veces incomprendido desde la falta de empatía,

no puede opacar la otra cara de la moneda, la de las personas sentenciadas que cumplen con sus penas y condenas en una legítima aspira-

ción de reinserción social”, consideró la ministra Margarita Ríos Farjat, quien se pronunció por estar parcialmente a favor de invalidar el registro.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá calificó como desproporcionado el objetivo del registro, debido a que en otros países donde existen medidas similares, los listados no son de carácter público, precisamente para no vulnerar las garantías individuales de los sentenciados.

“La publicidad del registro impugnado genera una estigmatización del sentenciado que, si bien busca generar un cambio en los patrones sociales y en la normalización de la violencia en contra de la mujer y de las niñas, resulta, desde mi punto de vista, desproporcionado”, señaló

el ministro González Alcántara Carrancá.

La discusión de este tema continuará en la sesión del próximo jueves, luego de cinco votos a favor de invalidar la medida, para lo que sólo faltan tres votos para que se alcance la mayoría calificada.

La discusión de estos puntos se realiza en tribunales porque las comisiones Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y de la Ciudad de México (CDHCD-MX) impugnaron la validez de diversos artículos de Leyes de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal.

EL DATO**El inicio**

El registro de agresores sexuales fue una propuesta de la jefa de Gobierno, en 2019, como parte de las medidas al activar la Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres.



